UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 41/2017
LLAMADO POR VIA EXCEPCIÓN

Bella Vista, 20 de Octubre de 2.017

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

Como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y en base a lo dispuesto en el artículo 10 inciso 10 del Decreto nº 21.909, me dirijo a Usted a los efectos de emitir mi dictamen con relación al llamado por vía excepción CE-07-2017 para "Construcción de Muro Cabezal".

Según el informe de la Dirección de Obras de la Municipalidad, como consecuencia de las constantes lluvias y los raudales generados por la misma, se produjo un desprendimiento en de un muro cabezal en la alcantarilla P-010, afectando seriamente la estabilidad de la base del pavimento de la calle Gral. Marcial Samaniego.

La importancia de esta vía de comunicación se debe a que la misma es una vía de acceso internacional al distrito, acceso a una institución educativa y en caso de no volver a construir el muro de contención se corre el riesgo de desprendimiento de toda la capa asfáltica, lo cual implicaría el cierre total de la calle.

Considerando que no es recomendable esperar el plazo para realizar un proceso de contratación directa, debido al riesgo de desprendimiento de la capa asfáltica.

El costo estimado para la construcción del muro es de (Gs. 32.000.000) GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES. Según el Departamento de Administración y Finanzas se cuenta con los fondos para realizar los trabajos, en el rubro 520-30-011 del presupuesto de la Municipalidad, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es importante destacar la urgencia de realizar la construcción del muro, teniendo en cuenta que no se puede esperar a realizar un proceso de contratación directa por el plazo que implicaría este proceso, considerando que de no realizar las obras inmediatamente, se

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 41/2017
LLAMADO POR VIA EXCEPCIÓN

corre el riesgo de que existan desprendimientos de la capa asfáltica lo que implicaría el cierre total de la calle y los pobladores deberían tomar otros caminos, que no son de todo tiempo, por lo cual recomiendo realizar un procedimiento de contratación por excepción según el artículo 33 inciso g de la ley 2.051, el cual dice "*Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:* ***g)*** *existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas* ***o urgencias impostergables***"

Recomiendo además proceder de acuerdo al **Decreto 5.174 inciso c)** y remitir todos los documentos referentes al presente proceso a la DNCP dentro de los diez días posteriores a la adjudicación del contrato.

En consideración como responsable de la Unidad Operativa de contrataciones y en base a lo dispuesto en el artículo 10 inciso 10 del Decreto nº 21.909 recomiendo cuanto sigue:

PRIMERO: Realizar un llamado por vía excepción para "Construcción de Muro Cabezal" según el artículo 33 inciso g de la Ley 2.051 y el Decreto Nº 5.174.

SEGUNDO: Proceder según el Decreto Nº 5.174, y remitir todos los documentos del presente proceso a la DNCP dentro de los diez días siguientes a la Adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY INTENDENCIA

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

Bella Vista mi ciudad! YO

Capital de la Yerba Mate

NOTA DE PEDIDO INTERNO

Bella Vista, 19 de octubre de 2017

A: Eduardo Oswald - Intendente Municipal.-

CCO a: Marizol Gallas – UOC.-

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de poner a su consideración cuanto sigue:

Referencia: ***Trabajos de atención inmediata*** *en la zona rural del* Municipio, a causa de las constantes lluvias y los raudales generados por la misma contamos con el inconveniente de que en la alcantarilla P-010 se produjo un quiebre y desplazamiento del muro cabezal existente afectando seriamente a la estabilidad de la base del pavimento de la calle Gral. Marcial Samaniego.

Teniendo en cuenta que es una vía de circulación principal dentro del distrito y que sin muro cabezal la base del pavimento comenzará a erosionarse afectando así la estabilidad del mismo, solicitamos la construcción de un muro cabezal. Los mismos deberán estar terminados como máximo en 45 días.

Se adjuntan las especificaciones, planos y planillas de cómputo métrico y presupuesto.

Sin otro Particular.

Atentamente.

Héctor Villalba
Fiscal de Obras

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA
DIRECCION DE OBRAS

Arq. Nancy Franke
Dirección de Obras y Servicios.-